Areguá, 30 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN Nº6305/18 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 26/04/18 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de apertura de ofertas técnicas de fecha 27/03/18 correspondiente al llamado consta que se presentó la firma oferente ***AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel*** *con RUC 759843-2 representada por Elpidio Cáceres por la suma de Gs. 65.940.400 (sesenta y cinco millones, novecientos cuarenta mil, cuatrocientos guaraníes).*----------

Que, en el Acta del Comité de Evaluación de fecha 09/04/18 se deja constancia que: *"Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/18 para el presente llamado se dispone de un total de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones), por lo que la Secretaría de Desarrollo Económico mediante Memorándum N° 46 remitió a la UOC la disminución de las cantidades del llamado de acuerdo a su necesidad hasta ajustarla al monto disponible.".*----------

Que, a través del Dictamen el Comité de Evaluación recomienda: *"**1. ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 03/18 – Adquisición de semillas para la GDC – ID N° 346.038, a la firma oferente **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel** con RUC 759843-2, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Semilla de locote híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	64	440.000	28.160.000
2	Semilla de lechuga variedad grand rapids en latas de 250 gr	Unidad	38	85.000	3.230.000
3	Semillas de repollo híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	48	30.000	1.440.000
4	Semillas de sandía híbrido en sobre de 1000 semillas sweet	Unidad	49	350.000	17.150.000
PRECIO TOTAL					**49.980.000**

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 14 de fecha 12/03/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental…l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*-----

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 30 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN Nº 6305/18 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Que, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley;…."*.------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 03/18 "*Adquisición de semillas para la Gobernación del Departamento Central*" a la firma oferente **AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel** con RUC 759843-2 por la suma de Gs. 49.980.000 (cuarenta y nueve millones, novecientos ochenta mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Pres.	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Semilla de locote híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	Unidad	64	SAKATA	Brasil	440.000	28.160.000
2	Semilla de lechuga variedad grand rapids en latas de 250 gr	Unidad	Unidad	38	FELTRIN	Brasil	85.000	3.230.000
3	Semillas de repollo híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	Unidad	48	BIOSEED	Brasil	30.000	1.440.000
4	Semillas de sandía híbrido en sobre de 1000 semillas sweet	Unidad	Unidad	49	FELTRIN	Brasil	350.000	17.150.000
PRECIO TOTAL								**49.980.000**

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Carlos Eduardo Bordón
Secretario de Desarrollo Económico

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abg. Carlos Alberto Saldívar
Gobernador

CAS/SG/dva